

**PÚBLICO**

**Índice AI: AMR 51/179/2005  
4 de noviembre de 2005**

**AU 285/05      Penas de muerte**

**EE. UU. (Virginia)**

**Robin Lovitt**

---

Está previsto que Robin Lovitt sea ejecutado en Virginia el 30 de noviembre. Fue condenado a muerte en 1999 por el asesinato de Clayton Dicks, cometido el año anterior. Sus abogados afirman que podría demostrar su inocencia si los restos de ADN utilizados en su juicio no hubieran sido destruidos ilegalmente.

La ejecución de Robin Lovitt ya se había fijado anteriormente para el 11 de julio de 2005, pero la Corte Suprema de Estados Unidos la suspendió sólo cuatro horas y media antes del momento en que debía llevarse a cabo. La suspensión se dictó para permitir que la propia Corte Suprema, al volver a reunirse en diciembre, decidiera si el caso de Lovitt tenía fundamentos para ser examinado. El 3 de octubre, la Corte Suprema decidió no examinar el caso, según los informes sin dar más explicaciones.

La mayor parte de la pequeña cantidad de restos de ADN presentada durante el juicio que relacionaba a Lovitt con el crimen fue destruida ilegalmente por un empleado de los juzgados para dejar espacio en los almacenes, antes de que Lovitt pudiera apelar contra su declaración de culpabilidad. En 2003, la Corte Superior de Virginia rechazó la apelación que alegaba que este acto había violado el derecho de Lovitt al proceso debido (es decir, a un procedimiento judicial justo), resolviendo que el empleado no había actuado de mala fe al ordenar que se destruyera la prueba.

En mayo de 2005, la Sociedad Estadounidense de Directores de Laboratorios Criminológicos (ASCLD, por sus siglas en inglés) criticó en un estudio el trabajo de la División de Ciencias Forenses de Virginia (el laboratorio criminológico del estado), que lleva a cabo los análisis de ADN. Según los informes, el estudio concluyó que uno de los principales científicos no había seguido procedimientos adecuados al analizar las pruebas en el caso de Earl Washington, ex condenado a muerte indultado en el año 2000 después de que nuevos análisis de ADN arrojaran dudas sobre su culpabilidad. Además, según los informes, el estudio concluyó que el análisis realizado por el científico a las pruebas había sido erróneo, y una revisión interna no lo había detectado. El estudio de la ASCLD formuló una serie de recomendaciones al gobernador Warner, entre ellas que se restringiera el trabajo del principal científico de ADN del laboratorio, que se revisaran 40 casos de los que éste se había encargado en años recientes, así como otros 110 casos en los que había habido niveles "bajos" de ADN, y que se establecieran procedimientos para aislar el laboratorio de toda presión política externa.

Tras el estudio de la ASCLD, el gobernador Warner convocó a un equipo de cinco científicos de otros estados y les pidió que revisaran más de 160 casos en los que había habido el mismo tipo de "niveles bajos" en las pruebas de ADN que en el caso de Washington. Uno de estos casos era el de Robin Lovitt. La revisión, que ha sido criticada por centrarse únicamente en los procedimientos y no someter las pruebas a nuevos análisis, concluyó que el laboratorio había manejado adecuadamente las pruebas de ADN en el caso de Lovitt. Según los informes, abogados familiarizados con el laboratorio forense de Virginia han criticado la duración de la revisión: tan sólo una semana y media. Al parecer, el científico forense cuyo trabajo en favor de Earl Washington descubrió el manejo erróneo de las pruebas por parte del laboratorio ha calificado como "de risa" la velocidad a la que se llevó a cabo la revisión.

Una coalición de grupos de activistas locales ha pedido al gobernador Warner que vaya más allá y ordene nuevos análisis de las muestras de ADN en los 23 casos de pena de muerte de Virginia en los que se utilizaron pruebas biológicas para conseguir una condena. La coalición ha pedido también que se conmute

la condena de muerte de Lovitt y ha instado a que no se lleven a cabo ejecuciones hasta que no se completen los nuevos análisis y revisiones. Según los informes, las autoridades del estado han declarado que el ADN desempeñó un papel marginal en el procesamiento de Lovitt. Sin embargo, los abogados de éste discrepan y dicen que un nuevo análisis podría arrojar dudas sobre su culpabilidad. El gobernador de Virginia está facultado para conceder el indulto por su propia iniciativa y autoridad, incluso aunque no reciba una petición de indulto específica.

Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte en todos los casos, independientemente de la culpabilidad o inocencia del acusado. En Estados Unidos, el sistema de aplicación de la pena capital se caracteriza por la arbitrariedad, la discriminación y los errores. Desde que se reanudaron las ejecuciones en el país en 1977, 121 personas han sido liberadas de los “corredores de la muerte” al descubrirse su inocencia. Otras han sido ejecutadas a pesar de las serias dudas existentes en torno a su culpabilidad respecto a los delitos por los que fueron condenadas a muerte.

**ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen sus llamamientos para que lleguen lo antes posible, en inglés o en su propio idioma:**

- expresando preocupación porque está previsto que Robin Lovitt sea ejecutado el 30 de noviembre;
- manifestando su apoyo a los familiares y amigos de Clayton Dicks, y explicando que no pretenden disculpar la manera en que murió ni el sufrimiento que su muerte ha causado;
- instando al gobernador Warner a conmutar la condena de muerte de Robin Lovitt;
- manifestando preocupación por los informes que indican que la revisión independiente de 160 casos ordenada por el gobernador Warner tras las recomendaciones de la ASCLD, en la que se incluía el caso de Robin Lovitt, se centró sólo en los procedimientos y no sometió las pruebas a nuevos análisis;
- instando al gobernador Warner a que garantice que se realizan nuevos análisis de ADN en todos los casos de pena de muerte en los que se utilizaron estas pruebas para conseguir una condena.

**LLAMAMIENTOS A:**

Gobernador de Virginia  
Governor Mark R Warner  
State Capitol, 3<sup>rd</sup> Floor  
Richmond, VA 23219, EE. UU.

**Fax: +1 804 371 6351**

**Tratamiento: Dear Governor / Sr. Gobernador**

**COPIA A:**

La representación diplomática de Estados Unidos acreditada en su país.

Pueden escribir cartas breves (de no más de 250 palabras), utilizando sus propias palabras, a la sección “Letters to the editor” del siguiente periódico:

*Richmond Times-Dispatch*  
Box 85333, Richmond  
Virginia 23293, EE. UU.

**Fax: +1 804 819 1216**

**Correo-E.: [letters@timesdispatch.com](mailto:letters@timesdispatch.com)**

**ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.**